



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 439-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Noviembre de 2023

### VISTO:

La CARTA N° 012-2023/CONSUPER JYJ EIRL, de fecha 03 de octubre del 2023, emitido por la Empresa Constructora y Supervisora J&J E.I.R.L, MEMORANDUM N° 9953-2023/MDAV-GGM, de fecha 06 de Octubre, emitido por la Gerencia Municipal, INFORME N° 2264-2023-MDAV-G.P.PTO, de fecha 23 de octubre del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, INFORME N° 1517-2023/MDAV-GM.-GOYDU-G, recepcionado con fecha 25 de Octubre del 2023, emitido por la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, INFORME N° 2295-2023-MDAV-G.P.PTO, de fecha 27 de octubre del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, INFORME N° 1421-2023/MDAV-GM.-GOYDU-G, de fecha 30 de octubre del 2023, INFORME N° 638-2923-GAJ-MDAV, de fecha 30 de octubre del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, MEMORANDUM N° 10744-2023/MDAV-GGM, de fecha 30 de octubre del 2023, emitido por la Gerencia Municipal; y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento.

Que, el artículo 20° en su numeral 6 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el numeral 40.2 del artículo 40° precisa que: Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 439-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Noviembre de 2023

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales”, en su artículo 15° numeral 15.1 primer párrafo menciona que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional así como en el Funcional Programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias.

Que, mediante CARTA N° 012-2023/CONSUPER JYJ EIRL, de fecha 03 de octubre del 2023, la Empresa Constructora y Supervisora J&J E.I.R.L, reitera el pago de saldo-liquidación de la ejecución de la obra denominada “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E MI DIVINO NIÑO CON CÓDIGO LOCAL: 691974, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES CÓDIGO DE REGISTRO DE INTERVENCIONES DE RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES (IRI) N° 2497179”,

Que, mediante MEMORANDUM N° 9953-2023/MDAV-GGM, de fecha 06 de Octubre, la Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informar respecto a la cancelación de saldo por reajuste a favor de la Empresa Constructora y Supervisora J&J E.I.R.L, de la ejecución de la obra denominada “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E MI DIVINO NIÑO DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES”, por el monto de S/ 15,022.40 (QUINCE MIL VEINTIDOS CON 40/100 SOLES).

Que, mediante INFORME N° 2264-2023-MDAV-G.P.PTO, de fecha 23 de octubre del 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que respecto a la cancelación del saldo a favor del contratista por la ejecución de la obra: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E MI DIVINO NIÑO DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES”, por el importe de S/ 15,022.40, se determina que no se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender lo requerido por concepto de saldo a favor del contratista, por lo que se recomienda remitir el expediente administrativo a la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, para que determine su procedencia y programación a través de saldos de los proyecto de inversión que administra.

Que, mediante INFORME N° 1517-2023/MDAV-GM.-GOyDU-G, recepcionado con fecha 25 de Octubre del 2023, la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, solicita a la Gerencia Municipal, informa que en cumplimiento a fin de no afectar la ejecución de proyectos programados en el presente ejercicio fiscal, recomienda realizar la modificatoria presupuestal tal como se detalla a continuación:





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 439-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Noviembre de 2023

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	PROYECTO	HABILITADOR	HABILITADO
2447184	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEL MERCADO DE ABASTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AGUAS VERDES DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES	S/ 15,022.40	
2497179	RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E MI DIVINO NIÑO, CON CÓDIGO LOCAL 691974, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES		S/ 15, 022.40

Que, mediante INFORME N° 2295-2023-MDAV-G.P.PTO, de fecha 27 de octubre del 2023, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la Aprobación de la Modificación Presupuestal, de acuerdo al INFORME N° 1517-2023/MDAV-GM.-GOyDU-G, recepcionado con fecha 25 de Octubre del 2023, emitido por la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, por el importe de S/ 15,022.40, señalando además que dicha modificatoria se realiza al amparo del Acta de Reunión con el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2023, de fecha 01 de setiembre 2023; detallando conforme al siguiente gráfico:

PROYECTO	ANULACIÓN	CRÉDITO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEL MERCADO DE ABASTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AGUAS VERDES DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES	S/ 15,022.40	0.00
RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E MI DIVINO NIÑO, CON CÓDIGO LOCAL 691974, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES	0.00	S/ 15, 022.40

Que, mediante INFORME N° 1421-2023/MDAV-GM.-GOYDU-G, de fecha 06 de octubre del 2023, el Gerente de Obras y Desarrollo Urbano, solicita saldo presupuestal para la cancelación de saldo a favor por reajuste de precios hasta por el monto de S/ 15,022.40 (QUINCE MIL VEINTIDOS CON 40/100 SOLES).

Que, según INFORME N° 638-2923-GAJ-MDAV, de fecha 30 de octubre del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que estando a la propuesta de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, corresponde aprobar la modificación presupuestal de la obra denominada “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E MI DIVINO NIÑO DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES”, por el monto de S/ 15,022.40 (QUINCE MIL VEINTIDOS CON 40/100 SOLES), recomendando se derive a la Secretaría General para la emisión de la respectiva resolución de alcaldía.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 439-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Noviembre de 2023

Que, mediante MEMORANDUM N° 10744-2023/MDAV-GGM, de fecha 30 de Noviembre del 2023, emitido por la Gerencia Municipal; remite a la Secretaría General, proyectar la resolución por el concepto de aprobación presupuestal de la obra denominada: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E MI DIVINO NIÑO DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES”,

Por lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas en el **artículo 20° numeral 6)** por la **Ley Orgánica de Municipalidades** – Ley N° 27972 y con el visto bueno de la Gerencia Municipal; Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** de la obra denominada “**RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E MI DIVINO NIÑO DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, por el monto de S/ 15,022.40 (QUINCE MIL VEINTIDOS CON 40/100 SOLES), conforme al Informe N° 2295-2023-MDAV-G.P.PTO, de fecha 27 de octubre del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE**, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, así como a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes y al encargado de la Oficina de Informática la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapoñan Díaz  
ALCALDE  
2023 - 2026

